

**DOCENTES DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE EXTREMADURA
SALARIOS 2008**

CENTROS PÚBLICOS		CENTROS CONCERTADOS					
Maestro de Infantil, Primaria y Educación Especial.		Maestro de Infantil, Primaria y Educación Especial.		Diferencia mensual a añadir por impartir ESO y/o desempeñar cargo docente. (14 pagas)			
Antigüedad	Salario bruto anual	Salario bruto anual	Diferencia anual y mensual(14 pagas)	ESO	Sect. (1)	J.Est. (1)	Dtor. (1)
1 año	28.390,13 €	23.126,79 €	5.263,34 €/375,95€	105,63€	157,07€	157,07€	325,15€
6 años	30.116,85 €	24.144,84 €	5.972,01 €/426,57€	105,63€	157,07€	157,07€	325,15€
12 años	32.031,96 €	25.162,90 €	6.869,06 €/490,64€	105,63€	157,07€	157,07€	325,15€
18 años	34.276,61 €	26.180,95 €	8.095,66 €/578,26€	105,63€	157,07€	157,07€	325,15€
24 años	36.977,90 €	27.199 €	9.778,90 €/698,49€	105,63€	157,07€	157,07€	325,15€
30 años	38.463 €	28.217,05 €	10.245,95 €/731,85€	105,63€	157,07€	157,07€	325,15€
A los Profesores que imparten 1º y 2º de ESO en los Centros Concertados hay que sumarle el complemento anual de 1.854,58 €							
Profesor Secundaria Centro público		Profesor Secundaria Centro concertado		Diferencia mensual a añadir por tutoría ESO y/o desempeñar cargo docente. (14 pagas)			
Antigüedad	Salario bruto anual	Salario bruto anual	Diferencia anual y mensual(14 pagas)	Tutor	Sect. (2)	J.Est. (2)	Dtor. (2)
1 año	32.372,99 €	26.835,90 €	5.537,09 €/ 395,50€	39€	162,27€	162,27€	427,49€
6 años	34.343,59 €	28.119,28 €	6.224,31 €/444,59€	39€	162,27€	162,27€	427,49€
12 años	36.510,14 €	29.402,66 €	7.107,48 €/507,67€	39€	162,27€	162,27€	427,49€
18 años	38.991,11 €	30.686,04 €	8.305,07 €/593,21€	39€	162,27€	162,27€	427,49€
24 años	41.935,58 €	31.969,94 €	9.965,64 €/711,83€	39€	162,27€	162,27€	427,49€
30 años	43.665,26 €	33.252,80 €	10.412,46 €/743,74€	39€	162,27€	162,27€	427,49€
A los Profesores que imparten jornada completa de Bachillerato en los Centros Concertados hay que sumarle el complemento anual de 1.046,36 €							

(1) Referido a los centros de 18 a 26 unidades.

En otras situaciones, la cantidad mensual a añadir es según se recoge en la tabla.

Modalidad de centro	Secretario	Jefe estudios	Director
Centros de 3 a 8 unidades	89,95€		146,63€
Centros de 9 a 17 unidades	115,40€	115,40€	240,40€
Centros de 27 a 53 unidades	162,27€	162,27€	449,29€

(2) Referido a los centros de menos de 600 alumnos de Secundaria.

En otras situaciones, la cantidad mensual a añadir es según se recoge en la tabla.

Modalidad de centro	Secretario	Jefe estudios	Director
Centros de 601 a 1.000 alumnos	188,32€	188,32€	472,22€
Centros de 1.001 a 1.800 alumnos.	261,25€	261,25€	521,66€
Centros de más de 1.800 alumnos.	266,42€	266,42€	605,66€

CASO PRÁCTICO DE 3X2

Solución A:

*Maestro de concertada con 24 años de servicios que imparte ESO y desempeña el cargo de Jefe estudios en un centro de 18 a 26 unidades.

Diferencia mensual con su homólogo de pública:	698,49€
Diferencia mensual con su homólogo por impartir ESO:	105,63€
Diferencia mensual con su homólogo por cargo de J.est.	157,07€
Total diferencia mensual con su homólogo de pública:	961,19€
Total diferencia anual con su homólogo:	13.456,66€
Total de diferencia anual de 3 maestros con sus homólogos.:	40.369,98€

Solución B:

*Dos maestros de pública con 24 años de servicio que imparten ESO y desempeñan el cargo de Jefe de estudios en un centro de 18 a 26 unidades.

Salario bruto anual:	73.955,80€
Complemento compensatorio por impartir ESO:	2.957,80€
Complemento por desempeñar cargo jefe estudios:	4.397,96€
Total salario anual de 2 maestros de pública	81.311,56€

*Tres maestros de concertada con 24 años de servicio que imparten ESO y desempeñan el cargo de Jefe de estudios en un centro de 18 a 26 unidades.

Salario bruto anual de 3 maestros de concertada	81.597,00€
---	-------------------

CONCLUSIÓN

El diferencial negativo de 3x2 para la Administración es de 285,44€ anuales, que equivalen a 23,78€ euros mensuales. Por tanto, **la Administración educativa de Extremadura con la aportación de 80 céntimos diarios más tiene a tres maestros en la concertada dando clases en la ESO y ejerciendo de jefes de estudio por dos en la pública con idénticas funciones.**

Y todavía hay quién habla de que es oportuno laminar solamente algunas diferencias, siendo como es un auténtico escándalo de discriminación laboral en el año, mes y día de la pomposa "igualdad" que diariamente tantas organizaciones y administraciones mencionan.

Desde el tajo, AdeceX anima a todos los afectados a luchar contra esta vergonzosa situación. No debemos resignarnos, ni aceptar las migajas que nos ofrecen (110€/mes, pagaderos en tres años y a partir de 2009).

Mérida, 10 de mayo de 2008

Víctor Rodríguez Corbacho
Presidente de AdeceX